COMANDO LOGISTICO

CUARTEL GENERAL

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME

INFORME DE EVALUACIÓN

CD N° 37/21

"ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE HONOR AL MERITO" – AD REFERENDUM-ID Nº 402.541

INFORME: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

2- SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE PRECIOS, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL.

3- TERCERA ETAPA: CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369
cf5uoc@gmail.com

COMANDO LOGÍSTICO

2022

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN
ACTA 1

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/21 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE HONOR AL MERITO"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 402.541.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 07:30 horas del día viernes 11 de febrero de dos mil veintidos, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 392 de fecha 30 de diciembre de 2021; presidido por el **GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Sub Alternos y Sub Oficial, nombrados a continuación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/21 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE HONOR AL MERITO"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 402.541,** convocada por el Comando Logístico - UOC N° 5.

SECRETARIO: CAP INT HUGO JOEL FIGUEREDO IRALA (CF N° 5)
MIEMBROS: CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA (COMLOG)
CAP N DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO (DISERSANFA)
CNEL DCEM LUCIANO ADALBERTO FÓX RAMÍREZ (DISERINTE)
CAP INT GABRIEL GASPAR NOGUERA GONZÁLEZ (DISERGEMIL)
TTE 1° INT ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO (DIGETREN)
STTE INT LAURA FABIOLA ROJAS VERA (COMLOG)
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL (COMLOG)

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. **Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.**
2. Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios **por lote** y documentos formales, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Legal para cumplir con el contrato).
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por **lote**.

Hechas las aclaraciones iniciales, se pone a vista y disposición de los miembros del C. E. las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 06;
- Carta de Invitación del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpeta de ofertas originales.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 06

A continuación, se detalla el listado de las empresas que han presentado su oferta, dentro de los plazos establecidos en el SICP: Recepción de ofertas hasta las 10:00 hs. del día martes 18 de enero de 2022.

N°	OFERENTES	FECHA DE PRESENTACION
1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	11/01/2022
2	HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA- ORFEBRE	11/01/2022

Se da inicio al acto y seguidamente se procede a la apertura de los sobres que se indican a continuación:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	MONTO DDJJ MANTENIMIENTO OFERTA	VIGENCIA (en días)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA
1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	80046953-4	3.350.000	1.350.000	Según carta de invitación	1 Original con 10 hojas foliadas
2	HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE	367440-1	2.700.000	1.317.962	Según carta de invitación	1 Original con 27 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS/SI/NO/ACTIVO EN EL SIPE

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	DD.JJ. de garantía de Mantenimiento de Oferta	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren la facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	1677218	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
2	HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE	1676983	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE

CUADRO DE CORREOS DECLARADO POR LOS OFERENTES EN SU CARTA DE OFERTA

EMPRESA	CORREO
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	licitaciones@itcs.com.py
HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE	humcol@yahoo.com

OBSERVACIONES: Ninguna

Primeramente se verificará la Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), que se encuentra dentro del formulario carta de oferta presentado por los oferentes. Con la presentación de la Declaración Jurada de Miembros y constancias del SINARH.

N°	OFERENTE	C. I. N°	Nombre y Apellido	Firmante de la oferta (Propietario/a / Director/a / Presidente /Gerente / Titular / Representante Legal / Apoderado/a / Socio Director)	DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS Manifiestan lo siguiente: Presentan Constancia del SINARH - Se encuentra afectado. - No se encuentra afectado:
1	HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE	367.440	Humberto Máximo Colmán Espinoza	**Propietario – Firmante de la oferta**	No se encuentra afectado
2	INFORMATIÓN TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	1.566.791 3.629.060 3.298.115	Gabriel Esculies Arditi Renato Andrea Pontiggia Berton Cesar Romeo Acosta Formoso	**Director – Firmante de la oferta** Director Presidente	No se encuentran afectados

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CORRECCIÓN ARITMÉTICA SI/NO: NO APLICA

Una vez verificados los precios unitarios por las cantidades ofertadas en el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la convocante, y la sumatoria total de la oferta, se constata que los montos de las ofertas presentadas no presentan errores aritmético en la suma total.

Seguidamente se procede a la evaluación de los **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL en su primera etapa**, conforme al Art. 63 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19.

PRIMERA ETAPA

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se ha analizado detalladamente el contenido de cada uno.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

		1	2
Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES / OFERENTES	**HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE** Monto Total de la Oferta **Gs. 2.700.000** **Monto Máximo Ofertado : Lote 1, 2, 3, 4, 5 y 6** **Gs 43.932.064** Garantía a presentar: 3 % del monto máximo ofertado Gs **1.317.962** **Garantía Presentada:** **Gs 1.350.000** **Cubre la garantía** Plazo en días: 90 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado: 90 días (Cubre el plazo)**	**INFORMATIÓN TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** Monto Total de la Oferta **Gs. 3.350.000** **Monto Máximo Ofertado : Lote 1, 2, 3, 4, 5 y 6** **Gs 43.932.064** Garantía a presentar: 3 % del monto máximo ofertado Gs **1.317.962** **Garantía Presentada:** **Gs 1.317.962** **Cubre la garantía** Plazo en días: 90 A partir de la fecha del acto de apertura **Plazo presentado: 90 días (Cubre el plazo)**
1	Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados:	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida por el monto total de su oferta (3 %), **plazo 90 días**.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente:	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta , para comprometer al oferente:	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Detalle: Monto Valor a Contratar en los Lotes N°: 1, 2, 3, 4, 5 y 6:
Monto Máximo: Gs: 43.932.064
Garantía del 3 %: Gs 1.317.962

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOS OFERTAS PRESENTADAS

LOTE N°		Monto Mínimo	Monto Máximo	HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA-	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SIPPPORT S.A.
				Lotes Ofertados	Lotes Ofertados
1	Lote 1 -COMLOG, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.350.363 Máximo: 8.700.727	4.350.363	8.700.727	8.700.727	8.700.727
2	Lote 2 - DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.250.000 Máximo: 4.500.000	2.250.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000
3	Lote 3 - DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 7.500.000 Máximo: 15.000.000	7.500.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000
4	Lote 4 - DISERGEMIL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.155.000 Máximo: 2.310.000	1.155.000	2.310.000	2.310.000	2.310.000
5	Lote 5 - DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.199.000 Máximo: 8.398.000	4.199.000	8.398.000	8.398.000	8.398.000
6	Lote 6 -DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.511.668 Máximo: 5.023.337	2.511.668	5.023.337	5.023.337	5.023.337
			43.932.064	**43.932.064**	**43.932.064**
	Garantía de Mantenimiento de oferta (90 dias)		3%	3%	3%
	A presentar		**1.317.962**	**1.317.962**	**1.317.962**
	Presentado			1.350.000	1.317.962

De conformidad al Decreto N° 2992/19. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas… Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60º "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado y 2.* ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente completada y extendida.***

Art. 63º Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial…… solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Este Comité de Evaluación manifiesta que las ofertas que se ajustan satisfactoriamente **al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial**, se han agrupado por orden numérico de acuerdo a la fecha y hora en que se han presentado, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación de los precios ofertados por **LOTE**.

1. HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE
2. INFORMATIÓN TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en su **PRIMERA ETAPA** con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial, dando lugar para iniciar la **SEGUNDA ETAPA**, en la que se procederá a la Evaluación Técnica (comparación de precios por ítem y solicitud de documentos formales no presentados en el acto de apertura, Capacidad

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Financiera, Capacidad Técnica y Legal) de las ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/21 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE HONOR AL MERITO"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 402.541,** siendo las 17:30 horas del día viernes 11 de febrero de 2022.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

LAURA FABIOLA ROJAS VERA
STTE INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNP– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

HUGO JOEL FIGUEREDO IRALA
CAP INT– Secretario
Miembro del Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
TTE 1° INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

LUCIANO ADALBERTO FÓX RAMÍREZ
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GABRIEL GASPAR NOGUERA GONZÁLEZ
CAP INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP N DEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN
ACTA 2

ACTA DE EVALUACIÓN EXPUESTOS EN EL PBC COMO REQUISITOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR, DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL – DOCUMENTOS SOLICITADOS Y/O ACLARACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/21 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE HONOR AL MERITO"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 402.541.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero Nº 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2. siendo las 07:30 horas del día lunes 14 de febrero de 2022, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación (M.C.E).

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que deberá basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo Nº 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. **Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios por <u>lote</u>, verificación de documentos formales, capacidad financiera, capacidad técnica y legal para cumplir con el contrato**).
3. Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por lote.

<u>SEGUNDA ETAPA</u>

Seguidamente se menciona a las ofertas que se ajustan satisfactoriamente <u>al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial</u>, se han agrupado por orden numérico de acuerdo a la fecha, y hora en que se han presentado, teniendo presente que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación de los precios ofertados por **lote**.

1. HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA - ORFEBRE
2. INFORMATIÓN TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.

Cabe resaltar que fueron verificados los documentos <u>formales</u> presentados.

Los documentos formales, que no fueron presentados con la oferta, serán solicitados <u>al oferente apto de ser analizado por cada **lote**</u>, en caso de que no los presente y no cumpla con los requisitos exigidos, se solicitará a la siguiente oferta, de la mejor oferta del **lote** hasta la última oferta.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Si la oferta cumple, en la presentación de los documentos solicitados y a la vez cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, será propuesta para la recomendación de adjudicación.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Una vez verificados los documentos del oferente, donde se busca la existencia de productos de origen nacional, se constata que los oferentes presentan bienes de productos nacionales e importados; por tanto se verificará la presentación de dicho documento, el mismo será verificado en el portal **https://www.mic.gov.py/mic/w/industria/dpen/index.php ,** los que han solicitado el certificado de origen nacional de los bienes ofertados.

El oferente INFORMATIÓN TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.

VUE — TETÃ REKUÁI — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Consulta

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	121481		739254	VerCertificado	Autorizado	01/02/2022 17:51:31	800469534	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 121481 **Fch.Vcto: 01/06/2022**

MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA RESOLUCION NRO: 1271/2019

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIO DE SOPORTE EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

De la firma " **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA
RUC Nº : 800469534
ESTABLECIMIENTO: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. - ITCS S.A.
DEPARTAMENTO : CAPITAL **CIUDAD :** ASUNCION
DIRECCION : MARCELINO NOUTZ Nº 861 BLOQUE A, ENTRE LUIS DE GRANADA Y SGTO. GAUTO
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de soporte en tecnologia de la informacion
REPSE : 000290

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA** , la actividad " **SERVICIO DE SOPORTE EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

El certificado presentado corresponde a Servicios, no de Bienes.

El oferente HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE presenta constancia del IPA de reconocimiento de productos de Artesanía Paraguaya (Origen Nacional).

Como podrán ver se ha solicitado los certificados de origen nacional, la no presentación del mismo del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio, y si ninguno presenta, no se aplicará el margen de preferencia (en este caso, los bienes ofertados son productos nacionales e importados).

Por tanto: NO SE APLICA EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para las contrataciones realizadas por Unidades Operativas, que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante , ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante , agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, resultare ser la más baja, será seleccionada para la adjudicación, en caso contrario, se seleccionará la oferta de **servicios** de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona, y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Este Comité de Evaluación deja constancia de que:

La Ley N° 2051/03, establece en el Artículo 3° DEFINICIONES: A los efectos de la presente Ley, se entenderá por: Inciso **u) Servicios en General:** Los servicios de cualquier naturaleza, cuya prestación genere una obligación de pago para los organismos, entidades y municipalidades, cuyo procedimiento de contratación no se encuentre regulado en forma específica por otras disposiciones legales; considerándose, en forma enunciativa, la maquila, los seguros, el transporte de bienes muebles o de personas, la contratación de servicios de limpieza y vigilancia; la prestación de servicios profesionales; y la contratación de los servicios de reparación o conservación de bienes muebles, que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo valor no sea superior al del propio inmueble.

- El Margen de preferencia local es aplicable a las contrataciones realizadas **para la adquisición de servicios**, de acuerdo a lo estipulado en el **Decreto N° 2992/2019, Artículo N° 64 Márgenes de preferencia, Inciso b)...**
- El presente proceso de contratación es realizado a fin de **adquirir bienes** tales como: **Adquisición de Medallas de Honor.**
- Por lo mencionado más arriba, **el margen de preferencia local no será aplicado** al presente proceso de contratación.

El MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (APLICA / NO APLICA): **NO APLICA**.

Se evaluarán agrupándose las ofertas **por lote de menor a mayor precio**, teniendo en cuenta que la **adjudicación es por lote**, analizando los precios unitarios con la muestra, especificación técnica, y con el suministro de documentos de carácter formal, capacidad financiera, capacidad técnica y legal.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020,** en su Artículo 4° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020,** en su Artículo 4° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos, si los hubiera, y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%), para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%), para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante, en el ejercicio de su facultad discrecional".

De conformidad al Art. 63 Decreto 2992/19.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, **como muestras, especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Si ninguno de los oferentes cumple con los requisitos exigidos, el lote será desestimado y se declarará desierto.

Si ninguno de los oferentes cotiza, el lote será declarado desierto.

Los oferentes aptos de ser evaluado:

1. HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE
2. INFORMATIÓN TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.

LOTE N° 1: DOS OFERTAS apta de ser evaluada.

	LOTE NRO: 1	POSICIÓN	OFERENTE	PRECIO TOTAL LOTE	MUESTRA SI/NO	CO/Ninguno presenta
1	Lote 1 -COMLOG, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.350.363 Máximo: 8.700.727	1	HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA-ORFEBRE	450.000	Sí	Sí presenta
		2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPPORT S.A.	500.000	No	Sí presenta

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Mejor Oferta: HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA - ORFEBRE

LOTE NRO: 1									HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA-ORFEBRE		
Lote 1 -COMLOG, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.350.363 Máximo: 8.700.727 , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	%	Precio total
1	49101701-001	Medalla de metal	457.933	526.623	-343.450	Unidad	UNIDAD	1	450.000	-1,73%	450.000
									Precio Total		450.000

Especificación Técnica:

ADQUISICIÓN DE MEDALLAS HONOR AL MÉRITO: **Medalla de Honor** (Medalla de forma oval, de bronce opaco, de 2 mm de espesor, 35 mm de alto x 30 mm de ancho, en la parte superior del anverso una estrella y una corona de ovación compuesta de palma y olivos, alegoría del Escudo Nacional, en el centro el atributo principal del escudo del Comando Logístico, en la parte inferior la divisa Castrense de "VENCER O MORIR", en el reverso la inscripción "HONOR AL MERITO", en el borde de la medalla tanto en el anverso como en el reverso conformada por una guirnalda de olivo y va pendiente una cinta de gros de doble faz de 33 mm de alto x 30 mm de ancho, cuyo centro es de color negro, orillada a los costados por tres franjas de 1 mm de ancho cada una con los colores nacionales con una franja dorada en ambos costados en forma vertical, pendiente de una hebilla también del mismo metal que la medalla. **Distintivos (Barra y Roseta)** Barra: 35 mm de largo x 10 mm de ancho, formada con la misma tela que la cinta de la medalla de color negro, en los extremos tres franjas verticales con los colores nacionales y una franja dorada en los costados. Roseta: De forma circular de bronce de 1 cm de diámetro adornado por colores que la misma cinta de la medalla. Estuche: Con impresión al relieve del Escudo de la Unidad, Tubo para título, Carpeta para título impresión al relieve del Escudo de la Unidad

Evaluación del precio ofertado:	Presenta /No presenta	Cumple/No Cumple
Muestras, (especificación técnica, catalogo, verificado con lo solicitado)	Presenta	Cumple
Registro de Marca	Presenta	Cumple
Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados.	Presenta	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Presenta	Cumple
Composición de Precio Unitario/Análisis: Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	No aplica	El precio unitario de cada ítem se encuentra dentro de los parámetros establecido por la convocante.
El Comité de Evaluación **considera aceptable el precio ofertado del lote,** a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del precio de mercado actualmente.		
El oferente HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE: **Cumple** con los requisitos exigidos en el PBC, y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.		

LOTE N° 2: DOS OFERTAS apta de ser evaluada.

	LOTE NRO: 2		OFERENTE	PRECIO TOTAL LOTE	MUESTRA SI/NO	CO/Ninguno presenta
2	Lote 2 - DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.250.000 Máximo: 4.500.000	1	HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA-ORFEBRE	450.000	Sí	Sí presenta
		2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPPORT S.A.	500.000	No	Sí presenta

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Mejor Oferta: HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE

LOTE NRO: 2									HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA-ORFEBRE		
Lote 2 - DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.250.000 Máximo: 4.500.000 , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	%	Precio total
1	49101701-001	Medalla de metal	450.000	517.500	-337.500	Unidad	UNIDAD	1	450.000	0,00%	450.000
									Precio Total		450.000

Especificación Técnica:

Medalla de honor al mérito: Medalla de honor, Distintivo, solapera gancho, estuche con impresión al relieve del escudo de la unidad, tubo para título, carpeta para título con impresión al relieve del escudo de la unidad será entregado muestra para la confección de dicho elementos. Presentación: Escudo de la Digetren: Material: Bronce (bañado en oro) plata, medida: 2 cm x 3 cm como mínimo.

Evaluación del precio ofertado:	Presenta /No presenta	Cumple/No Cumple
Muestras, (especificación técnica, catalogo, verificado con lo solicitado)	Presenta	Cumple
Registro de Marca	Presenta	Cumple
Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados.	Presenta	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Presenta	Cumple
Composición de Precio Unitario/Análisis: Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	No aplica	El precio unitario de cada ítem se encuentra dentro de los parámetros establecido por la convocante.
El Comité de Evaluación **considera aceptable el precio ofertado del lote,** a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del precio de mercado actualmente.		
El oferente HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE: **Cumple** con los requisitos exigidos en el PBC, y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.		

LOTE N° 3: DOS OFERTAS aptas de ser evaluadas.

	LOTE NRO: 3		OFERENTE	PRECIO TOTAL LOTE	MUESTRA SI/NO	CO/Ninguno presenta
3	Lote 3 - DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 7.500.000 Máximo: 15.000.000	1	HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA-ORFEBRE	450.000	Sí	Sí presenta
		2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPPORT S.A.	650.000	No	Sí presenta

Mejor Oferta: HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA - ORFEBRE

LOTE NRO: 3									HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA-ORFEBRE		
Lote 3 - DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 7.500.000 Máximo: 15.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	%	Precio total
1	49101701-001	Medalla de metal	500.000	575.000	-375.000	Unidad	UNIDAD	1	450.000	-10,00%	450.000
									Precio Total		450.000

Especificación Técnica:

Medalla de honor al mérito: Medalla de honor, con logo de la DISERINTE, acuñada en bronce en alto relieve (matriz) , en color plateado y accesorios (barra, solapera y gancho de sujeción en color plateado), con estuche rectangular de cuerina color verde.

Evaluación del precio ofertado:	Presenta /No presenta	Cumple/No Cumple
Muestras, (especificación técnica, catalogo, verificado con lo solicitado)	Presenta	Cumple
Registro de Marca	Presenta	Cumple
Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados.	Presenta	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Presenta	Cumple
Composición de Precio Unitario/Análisis: Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	No aplica	El precio unitario de cada ítem se encuentra dentro de los parámetros establecido por la convocante.
El Comité de Evaluación **considera aceptable el precio ofertado del lote,** a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del precio de mercado actualmente.		
El oferente HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE: **Cumple** con los requisitos exigidos en el PBC, y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.		

LOTE N° 4: DOS OFERTAS aptas de ser evaluadas.

	LOTE NRO: 4		OFERENTE	PRECIO TOTAL LOTE	MUESTRA SI/NO	CO/Ninguno presenta
4	Lote 4 - DISERGEMIL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.155.000 Máximo: 2.310.000	1	HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA-ORFEBRE	450.000	Sí	Sí presenta
		2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPPORT S.A.	500.000	No	Sí presenta

Mejor Oferta: HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE

LOTE NRO: 4									HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA-ORFEBRE		
Lote 4 - DISERGEMIL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.155.000 Máximo: 2.310.000 , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	%	Precio total
1	49101701-001	Medalla de metal	462.000	531.300	-346.500	Unidad	UNIDAD	1	450.000	-2,60%	450.000
									Precio Total		450.000

Especificación técnica:

Medalla de honor al mérito: Medalla de honor, Distintivo, solapera gancho, estuche con impresión al relieve del escudo de la unidad, tubo para título, carpeta para título con impresión al relieve del escudo de la unidad. Observación: Escudo de la unidad será entregado como muestra para la confección de dicho elementos. Debe incluir carpeta forrada en cuerina porta certificado color a coordinar.

Evaluación del precio ofertado:	Presenta /No presenta	Cumple/No Cumple
Muestras, (especificación técnica, catalogo, verificado con lo solicitado)	Presenta	Cumple
Registro de Marca	Presenta	Cumple
Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados.	Presenta	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Presenta	Cumple
Composición de Precio Unitario/Análisis: Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	No aplica	El precio unitario de cada ítem se encuentra dentro de los parámetros establecido por la convocante.
El Comité de Evaluación **considera aceptable el precio ofertado del lote,** a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del precio de mercado actualmente.		
El oferente HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE: **Cumple** con los requisitos exigidos en el PBC, y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.		

LOTE N° 5: DOS OFERTAS aptas de ser evaluadas.

	LOTE NRO: 5		OFERENTE	PRECIO TOTAL LOTE	MUESTRA SI/NO	CO/Ninguno presenta
5	Lote 5 - DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.199.000 Máximo: 8.398.000	1	HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA-ORFEBRE	450.000	Sí	Sí presenta
		2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPPORT S.A.	650.000	No	Sí presenta

Mejor Oferta: HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE

LOTE NRO: 5									HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA-ORFEBRE		
Lote 5 - DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.199.000 Máximo: 8.398.000 , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	%	Precio total
1	49101701-001	Medalla de metal	494.000	568.100	-370.500	Unidad	UNIDAD	1	450.000	-8,91%	450.000
									Precio Total		450.000

Especificación Técnica:

Medalla de honor al mérito: Medalla de honor, Distintivo, solapera gancho, estuche con impresión al relieve del escudo de la unidad, tubo para título, carpeta para título con impresión al relieve del escudo de la unidad

Evaluación del precio ofertado:	Presenta /No presenta	Cumple/No Cumple
Muestras, (especificación técnica, catalogo, verificado con lo solicitado)	Presenta	Cumple
Registro de Marca	Presenta	Cumple
Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados.	Presenta	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Presenta	Cumple
Composición de Precio Unitario/Análisis: Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	No aplica	El precio unitario de cada ítem se encuentra dentro de los parámetros establecido por la convocante.
El Comité de Evaluación **considera aceptable el precio ofertado del lote,** a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del precio de mercado actualmente.		
El oferente HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE: **Cumple** con los requisitos exigidos en el PBC, y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.		

LOTE N° 6: DOS OFERTAS aptas de ser evaluadas.

	LOTE NRO: 6		OFERENTE	PRECIO TOTAL LOTE	MUESTRA SI/NO	CO/Ninguno presenta
6	Lote 6 -DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.511.668 Máximo: 5.023.337	1	HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA-ORFEBRE	450.000	Sí	Sí presenta
		2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPPORT S.A.	650.000	No	Sí presenta

Mejor Oferta: HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE

LOTE NRO: 6									HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA-ORFEBRE		
Lote 6 -DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.511.668 Máximo: 5.023.337 , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial de la CONVOCANTE	Mas el 15 % por encima del PR	Menos el 25 % por debajo del PR	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	%	Precio total
1	49101701-001	Medalla de metal	456.667	525.167	-342.500	Unidad	UNIDAD	1	450.000	-1,46%	450.000
									Precio Total		450.000

Especificación Técnica:

Confección de medallas de honor al mérito con Logo de la Dirección del Servicio de Sanidad de las FFAA, acuñado en bronce en alto relieve (matriz), en color dorado (18k) y accesorios , barra, solapera, y gancho de sujeción en color dorado, con estuche de pana , color lila y carpeta porta diploma.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Evaluación del precio ofertado:	Presenta /No presenta	Cumple/No Cumple
Muestras, (especificación técnica, catalogo, verificado con lo solicitado)	Presenta	Cumple
Registro de Marca	Presenta	Cumple
Autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados.	Presenta	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Presenta	Cumple
Composición de Precio Unitario/Análisis: Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	No aplica	El precio unitario de cada ítem se encuentra dentro de los parámetros establecido por la convocante.
El Comité de Evaluación **considera aceptable el precio ofertado del lote,** a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros del precio de mercado actualmente.		
El oferente HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE: **Cumple** con los requisitos exigidos en el PBC, y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.		

A raíz de que la oferta fue analizada en detalle por cada lote, su cumplimiento y dicha oferta cumple sustancialmente con los requisitos previstos en este punto, se concluye que el oferente: CUMPLE.

N°	OFERENTES	Lotes N°
1	HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE	1, 2, 3, 4, 5 y 6

Seguidamente se verificarán otras documentaciones que la convocante ha solicitado y que el oferente ha presentado con su oferta.

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL SOLICITADOS.
ANÁLISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado el contenido de los documentos presentados de los Oferentes dejando constancia de lo siguiente:

		1
N°	DOCUMENTOS	**HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE** Monto Ofertado: Gs. 43.932.064 40 % del Monto ofertado a presentar Gs. 17.572.826 Presentado Gs. 267.735.000 Facturas presentadas pública y privada: Gs. 74.070.000 (supera lo requerido)
1	Solicitud de Copia de contratos con Entidades Públicas o Privadas, con sus facturaciones y recepciones finales, con sus Certificados o Constancias de buen cumplimiento, o copias de facturaciones contado con entidades privadas que avalen la experiencia requerida: Demostrar la experiencia en **venta de MEDALLAS DE HONOR con** facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 40 % como minimo del monto total de la oferta del oferente, de los años 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE
2	Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad y acreditar que su actividad económica principal, sea comercial, industrial o de servicios, que será comprobada desde la fecha de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	CUMPLE
3	Patente comercial vigente	CUMPLE

Se han analizado los documentos presentados y se constata que el oferente mencionado en el cuadro precedente **CUMPLE, en cuanto a la experiencia requerida y al porcentaje** con que debe cumplir presentando copias de contratos, facturaciones con entidades públicas y privadas superando el porcentaje requerido del 40 % requerido **de los años 2019, 2020 y 2021.**

Demostrando de sobremanera con el promedio del 40% del valor ofertado, establecido en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación- Experiencia Requerida.

ANÁLISIS DE LA OFERTA EN CUANTO A CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación ha analizado la capacidad financiera de las firmas de los balances generales de los años anteriores 2018, 2019 y 2020, establecido en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación- Capacidad Financiera.

Capacidad Financiera para Contribuyente IRACIS del Oferente:

1.- OFERENTE: HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA-ORFEBRE					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2018	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.606.302.868	1.991.959.463	2.128.039.742	132,67	44,22
PASIVO CORRIENTE	20.686.956	36.201.213	41.463.802		
RATIO DE LIQUIDEZ	77,64810192	55,02466072	51,32283195		

Este índice demuestra hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos, que se espera convertir en efectivo, en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior **a 1 (uno)** tiene suficiente activo a corto plazo, para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **44,22 %** en promedio.

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2018	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	20.686.956	36.201.213	41.463.802	0,03	0,01
ACTIVO TOTAL	1.606.302.868	1.991.959.463	2.128.039.742		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,012878615**	**0,01817367**	**0,019484505**		

Este índice demuestra el porcentaje de financiación de la empresa, con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas, en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera **el 0,80 %** en promedio. Esta empresa posee el **0,01 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2018	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	517.660.912	438.271.684	143.894.054	3,48	1,16
CAPITAL	274.907.985	274.907.985	274.907.985		
RATIO DE RENTABILIDAD	**1,883033379**	**1,59424865**	**0,523426244**		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años, que es del **0,16 % en promedio.**

De esta forma los oferentes han demostrado de sobremanera con el promedio, establecido en la Sección de Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación- Capacidad Financiera.

CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL

N°	DESCRIPCIÓN – CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL	Presentan No Presenta	HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE Cumple No cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta	Cumple
2	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, conforme a la lista de la declaración de miembros presentado.	Presenta	Cumple
3	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Presenta	Cumple
7	Presentar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el IPS.	Presenta	Cumple
8	Patente Comercial Municipal vigente del oferente.	Presenta	Cumple

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones requeridas que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que el Oferente: **Es APTO de ser propuesto para la adjudicación.**

N°	OFERENTE	N° DE LOTE
1	HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE	1, 2, 3, 4, 5 y 6

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en su **SEGUNDA ETAPA**, evaluación técnica, dando lugar a la **TERCERA ETAPA**, recomendación de Adjudicación, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/21 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE HONOR AL MERITO"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 402.541,** siendo las 17:30 horas del día viernes 18 de febrero de 2022.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

LAURA FABIOLA ROJAS VERA
STTE INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNP– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

HUGO JOEL FIGUEREDO IRALA
CAP INT– Secretario
Miembro del Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
TTE 1° INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

LUCIANO ADALBERTO FÓX RAMÍREZ
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GABRIEL GASPAR NOGUERA GONZÁLEZ
CAP INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP N DEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO

GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

ACTA 3

TERCERA ETAPA - CONCLUSIÓN

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/21 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE HONOR AL MERITO"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 402.541

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero Nº 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 07:30 horas del día lunes 21 de febrero de 2022, se reúne el Comité de Evaluación (C.E).

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051 (Art. 58 al 67 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo N° 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2992/19, que se resume a continuación:

1. Primera etapa, en la que se evaluarán las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Segunda etapa, en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas (comparación de precios por **lote** y solicitud de documentos formales no presentados en el acto de apertura, experiencia, capacidad financiera, capacidad financiera técnica y legal para cumplir con el contrato).
3. **Tercera etapa, en la que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta por lote.**

El oferente cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial, especificación técnica, documentos formales, capacidad legal, financiera y técnica, ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

Es apto de ser propuesto para la adjudicación en su tercera etapa:

N°	OFERENTE	N° DE LOTE
1	HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE	1, 2, 3, 4, 5 y 6

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONCLUSION

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

CUADRO DE PRECIOS A SER RECOMENDADOS PARA LA ADJUDICACIÓN

LOTE NRO: 1						HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA-ORFEBRE	
Lote 1 -COMLOG, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.350.363 Máximo: 8.700.727 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	UNIDAD	1	450.000	450.000
						Precio Total	450.000

LOTE NRO: 2						HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA-ORFEBRE	
Lote 2 - DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.250.000 Máximo: 4.500.000 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	UNIDAD	1	450.000	450.000
						Precio Total	450.000

LOTE NRO: 3						HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA-ORFEBRE	
Lote 3 - DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 7.500.000 Máximo: 15.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	UNIDAD	1	450.000	450.000
						Precio Total	450.000

LOTE NRO: 4						HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA-ORFEBRE	
Lote 4 - DISERGEMIL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.155.000 Máximo: 2.310.000 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	UNIDAD	1	450.000	450.000
						Precio Total	450.000

LOTE NRO: 5						HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA-ORFEBRE	
Lote 5 - DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.199.000 Máximo: 8.398.000 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	UNIDAD	1	450.000	450.000
						Precio Total	450.000

LOTE NRO: 6						HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA-ORFEBRE	
Lote 6 -DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.511.668 Máximo: 5.023.337 , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	UNIDAD	1	450.000	450.000
						Precio Total	450.000

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	LOTE N°	Monto Mínimo	Monto Máximo	HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA-ORFEBRE
				Lotes Ofertados
1	Lote 1 -COMLOG, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.350.363 Máximo: 8.700.727	4.350.363	8.700.727	8.700.727
2	Lote 2 - DIGETREN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.250.000 Máximo: 4.500.000	2.250.000	4.500.000	4.500.000
3	Lote 3 - DISERINTE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 7.500.000 Máximo: 15.000.000	7.500.000	15.000.000	15.000.000
4	Lote 4 - DISERGEMIL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.155.000 Máximo: 2.310.000	1.155.000	2.310.000	2.310.000
5	Lote 5 - DISERAGRO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.199.000 Máximo: 8.398.000	4.199.000	8.398.000	8.398.000
6	Lote 6 -DISERSANFA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.511.668 Máximo: 5.023.337	2.511.668	5.023.337	5.023.337
		21.966.031	**43.932.064**	**43.932.064**

Total monto mínimo: **21.966.031 Gs.** (guaraníes veintiún millones novecientos sesenta y seis mil treinta y uno).
Total monto máximo: **43.932.064 Gs.** (cuarenta y tres millones novecientos treinta y dos mil sesenta y cuatro).

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

N°	Oferente	RUC N° Oferente	Ítem N°	Monto Total Mínimo Gs	Monto Total Máximo Gs
1	HUMBERTO MÁXIMO COLMÁN ESPINOZA-ORFEBRE	367440-1	1, 2, 3, 4, 5 y 6	21.966.031	43.932.064
Total Adjudicado				**21.966.031**	**43.932.064**

Total monto mínimo: **21.966.031 Gs.** (guaraníes veintiún millones novecientos sesenta y seis mil treinta y uno).
Total monto máximo: **43.932.064 Gs.** (cuarenta y tres millones novecientos treinta y dos mil sesenta y cuatro).

COMANDO LOGÍSTICO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	S.O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Lote	Monto Total Gs
2022	1.1.56	COMLOG	80000181-8	**281**	10	0	1	99	1	8.700.727
2022	1.1.57	DIGETREN	80004200-0	**281**	10	0	1	99	2	4.500.000
2022	1.1.58	DISERGEMIL	80009550-2	**281**	10	0	1	99	4	2.310.000
2022	1.1.59	DISERAGRO	80000528-7	**281**	10	0	1	99	5	8.398.000
2022	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	**281**	10	0	1	99	6	5.023.337
2022	1.1.62	DISERINTE	80000915-6	**281**	10	0	1	99	3	15.000.000
TOTAL EN GUARANÍES										**43.932.064**

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:30 horas del día viernes 11 de febrero de 2022 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado.

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/21 "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DE HONOR"- AD REFERÉNDUM-ID Nº 402.541,** siendo las 17:30 horas del día martes 22 de febrero de 2022.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba.

LAURA FABIOLA ROJAS VERA
STTE INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNP– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

HUGO JOEL FIGUEREDO IRALA
CAP INT– Secretario
Miembro del Comité de Evaluación

ROSA RAQUEL TORRES CHAMORRO
TTE 1° INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

LUCIANO ADALBERTO FÓX RAMÍREZ
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GABRIEL GASPAR NOGUERA GONZÁLEZ
CAP INT– Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP NDEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
COMANDO LOGÍSTICO

GRAL BRIG MARCIAL EGUSQUIZA ROJAS
Presidente del Comité de Evaluación